

Señor Juez Promiscuo Municipal

46

Jerusalen condinamarca

en Referencia: 2020 00036

comediamente me permito solisitarte  
Se aplase la oudeincia de consiliacion  
programada para el proximo 16 De Septiembre  
la anterior debido a qe no asido posible  
materializar los papeles del traspaso de la  
motosicleta.

atentamente

lonia Rodriguez

cc 52836814

Registro de la Corte  
Rama Judicial de lo Civil y Publico  
Juzgado Promiscuo Municipal  
de Jerusalen Condinamarca  
CORRESPONDENCIA

Recibido hoy. 14 SEP 2021  
Hora: 9:39 AM  
Quien Recibo: [Firma]  
Malla: Recibido personalmente  
por la demandante.



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

**AUDIENCIA ARTÍCULO 392 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2020 00036 00
Demandante	:	SONIA RODRÍGUEZ
Demandado	:	JOSÉ VICENTE CRUZ BARBOSA

En Jerusalén Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora previamente señalados en audiencia del primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021), el suscrito Juez Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca se constituyó en AUDIENCIA PÚBLICA en el recinto del Juzgado declarándola abierta con el objeto de llevar a cabo continuación de audiencia prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso.

Se deja constancia que la parte ejecutante solicitó el aplazamiento de la misma el pasado 14 de septiembre de 2021, razón por la que se dispone que el asunto ingrese al Despacho nuevamente para reprogramar nueva hora y fecha.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada y se firma el acta por quienes en ella intervinieron.

El Juez,



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

La secretaria,



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

**Informe Secretarial**

**Jerusalén, 17 de septiembre de 2021,** Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de aplazamiento de la diligencia por parte de la ejecutante.



**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**  
Secretaria